

SESION ESPECIAL SOBRE TEMAS DE ACTUALIDAD SOBRE DERECHO INTERNACIONAL DE LOS REFUGIADOS

Washington, Enero 2008

Mario Zamora Cordero
Director General de Migración y Extranjería
COSTA RICA

*La intervención gira en torno a los puntos de interés para Costa Rica a la luz del documento de discusión “**Protección de refugiados y soluciones duraderas en el contexto de las migraciones internacionales**”, del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). En el mes de diciembre de 2007, la Dirección General de Migración y Extranjería de Costa Rica participó en el Diálogo del Alto Comisionado sobre los retos de la protección de refugiados y la migración mixta.*

El Plan de Acción de 10 puntos del ACNUR tiene los siguientes componentes:

- Cooperación entre socios clave
- Recolección de información y análisis
- Sistemas de ingresos sensibles a la protección
- Mecanismos de recepción
- Mecanismos para identificar perfiles y referir casos
- Procesos y procedimientos diferenciados
- Soluciones para los refugiados
- Respondiendo a los movimientos secundarios
- Arreglos para el retorno de personas que no son refugiadas y opciones migratorias alternas
- Estrategia de información

La Dirección General de Migración y Extranjería ha analizado el Plan de Acción y considera que las medidas de implementación a nivel nacional son las siguientes:

1. Cooperación entre socios clave

Es importante fortalecer la cooperación interinstitucional. Costa Rica ya ha avanzado en lo propuesto por el Plan. En nuestro país se ha conformado el *Foro Permanente sobre la población migrante y refugiada*, que agrupa a varias instituciones gubernamentales, organismos internacionales y organizaciones de la sociedad civil que están vinculadas a la protección de los migrantes y refugiados.

Con más de diez años de experiencia, el Foro está compuesto, entre otras instituciones, por:

- La Defensoría de los Habitantes de la República (Secretaría Técnica)
- El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
- La Dirección General de Migración y Extranjería
- Caja Costarricense del Seguro Social
- Ministerio de Salud
- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
- ACNUR
- OIM
- Centro Internacional de los Derechos de los Migrantes (CIDEHUM)

El Foro de Migrantes, espacio que cuenta con legitimidad entre la opinión pública, tiene incidencia sobre temas que trascienden a la comunidad migrante y refugiada a nivel nacional. Por ejemplo, ha tenido un papel clave en el proyecto de reforma a la Ley de Migración, en particular a lo concerniente a derechos humanos.

2. Recolección de información y análisis

En Costa Rica también se ha conformado el *Observatorio de Medios de comunicación sobre población migrante y refugiada*, cuyo objetivo es fomentar el respeto de los derechos humanos por medio del monitoreo constante de la información sobre migración y refugio que proyectan los medios de comunicación, en aras de conseguir un manejo responsable y fidedigno de la misma y lograr que el ciudadano tenga acceso a información honesta y veraz.

Este intercambio de información también se da en el seno del Foro de Migrantes.

Recientemente, en Costa Rica se inauguró la *Casa de Derechos de la Municipalidad de Desamparados*, con el apoyo de agencias de Naciones Unidas como ACNUR y UNICEF, así como la Asociación de Consultores y Asesores Internacionales, que es la agencia implementadora del ACNUR en Costa Rica.

Desamparados es uno de los municipios de San José que se alberga un alto número de migrantes. La Casa de Derechos tiene entre sus objetivos brindar atención, orientación y referencia de carácter legal, psicosocial y laboral a personas refugiadas, migrantes y nacionales en condiciones de vulnerabilidad.

La Casa de Derechos es un ejemplo de cooperación interinstitucional hacia la integración a escala local de los migrantes y refugiados.

3. Sistemas de ingresos sensibles a la protección

Con el fin de no violentar el principio de la no-devolución, es importante capacitar a la Fuerza Pública y oficiales migratorios destacados en las fronteras, tanto en los puestos fronterizos autorizados, como en los puntos de acceso irregular.

En lo que concierne a migración marítima irregular, el próximo año la Dirección General de Migración y Extranjería elaborará un manual con el fin de establecer los procedimientos para atender este tipo de situaciones en alta mar.

La Unidad de Planificación Institucional de la Dirección General de Migración cuenta con un mapeo geográfico y social de rutas de trata y tráfico de personas menores de edad con fines sexuales. A nivel regional, se ha cooperado con?

- Construcción colectiva de mapas nacionales
- Validación e integración de los mapas en un mapa regional
- Elaboración y entrega a las autoridades competentes de un informe narrativo y gráfico, como insumo para políticas de prevención, control y represión.

En el marco de la Conferencia Regional de Migración (CRM), se ha avanzado en la elaboración de un protocolo para la repatriación de las víctimas de trata (niños, niñas y adolescentes).

4. Mecanismos de recepción

Nuevamente, es necesario fortalecer la coordinación interinstitucional. Por ejemplo, en Costa Rica la Dirección General de Migración coordina con el Patronato Nacional de la Infancia para la atención apropiada a los menores no acompañados, así como otras instancias que velan por las víctimas de trata.

Este año, recibimos una valiosa contribución del ACNUR, la cual consiste en afiches y brochures que informan al usuario sobre todo el proceso de solicitud de asilo.

Costa Rica recibe mensualmente a más de cien solicitantes de asilo, por lo que la coordinación con el ACNUR es vital, con el fin de establecer la atención adecuada, eso sí, sin dejar de lado la responsabilidad que tenemos como Estado.

5. Mecanismos para identificar perfiles y referir casos

En el año 2008, la Dirección General de Migración y Extranjería mejorará la documentación temporal para el solicitante, con el fin de que éste cuente con un documento adecuado que lo identifique. Reconocemos que el documento actual es vulnerable, por lo que, con el apoyo del ACNUR, se ha hecho una inversión para mejorar la documentación de los solicitantes de asilo.

Asimismo, se han girado instrucciones para recordar, a lo interno de los funcionarios de la Dirección de Migración, que la documentación temporal le da derecho al solicitante de trabajar. Se ha establecido un canal de comunicación con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para reconocer y brindar este derecho, a pesar que su condición no supone que se va a determinar su estatuto como refugiado.

6. Procesos y procedimientos diferenciados

En el caso del tráfico de personas, cuyo delito es contra el Estado, en las capacitaciones a los oficiales es importante recalcar que algunas situaciones de tráfico pueden implicar un temor fundado, debido a una eventual persecución por parte del agente traficante.

En este punto del Plan de Acción también es indispensable la coordinación interinstitucional.

7. Soluciones para los refugiados

Es necesario orientar los esquemas de cooperación internacional para el desarrollo de los países de renta media que son, a su vez, receptores importantes de población migrante y refugiada, con el fin de fortalecer los servicios públicos que brinda el Estado a toda la comunidad migrante y refugiada, sin discriminación e independientemente de su situación regular o irregular, así como ayudar a las Organizaciones No Gubernamentales relacionadas con la atención de los migrantes en estos países.

Costa Rica, como país de renta media y receptor de refugiados y solicitantes de asilo, brinda atención universal y solidaria en ámbitos indispensables para el desarrollo humano, como la salud y la educación. Por lo tanto, la Dirección General de Migración ha propuesto como fórmula innovadora el canje de deuda externa a cambio de la inversión estatal en servicios básicos para la comunidad migrante y el mejoramiento del procedimiento de asilo.

*For a proper implementation of the Plan of Action, there are indeed many migration issues and internal legislation that must be harmonized with refugee protection. Example: visa requirements for certain citizens. Costa Rica has a large community of refugees coming from Colombia. In order to guarantee the principle of **family reunification**, visa requirements must be flexible and sensitive.*

It is necessary to orientate the schemes of international cooperation for the development of the countries of average revenue that are, in turn, important recipients of migrant and refugee population, in order to strengthen the public services that the State offers to the whole refugee community, without discrimination. Also, help the NGO's related to the attention of the migrants in these countries.

An innovative formula may be the amnesty of external debt in exchange of investment on refugee assistance and the improvement of the asylum procedure.

Countries of average revenue and recipient of refugees and asylum seekers need proper investment in key areas for the human development, such as health and education.

En lo que se refiere a los **puntos 8 y 9**, aún están siendo objeto de análisis a lo interno de la Dirección General de Migración y Extranjería de Costa Rica.

10. Estrategia de Información

Las campañas informativas son un esfuerzo permanente que deben estar incorporadas en los planes anuales operativos de todas las instituciones involucradas. Si el presupuesto es

un obstáculo para que éstas se lleven a cabo, es necesario orientar esfuerzos hacia la cooperación interinstitucional y la cooperación internacional. Las campañas son indispensables para evitar la discriminación y la xenofobia, así como la estigmatización de la comunidad migrante y refugiada. Al contrario, las políticas públicas ligadas al quehacer migratorio deben enfocarse hacia la contribución de los migrantes y refugiados en el desarrollo local de los países receptores.

Con el apoyo del ACNUR, entre otras instituciones, se ha elaborado un manual sobre la adecuada atención en los centros de detención administrativa (centros de aprehensión para extranjeros en tránsito). Como se mencionó anteriormente, como etapa siguiente, se elaborará un manual para el rescate marítimo, sobre la asistencia de las víctimas de tráfico internacional que han sido abandonados en el mar.